CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001192

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 25 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1710/2023; el Memorándum N°700/266/2023 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Oficio N°23993/2023 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Oficio N°23993/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana, autoriza el cierre de vías que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal, de **Avda. Las Torres (calzada oriente) desde Avda. La Primavera hasta calle Acapulco (dirección Sur a Norte),** para el día 26 de agosto de 2023, entre las 11:00 hrs. hasta las 24:00 hrs., para realizar evento "Cuecazo en Honor a Don Saturnino Bruna", en conformidad a lo autorizado por la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana, mediante Oficio N°23993/2023.

2. La responsable del cierre será doña Claudia Suarez Atenas, Cedula de Identidad N°13.302.109-4, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

001192

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.